

## RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

**COLECCIÓN DE ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y DE LA INTEGRACIÓN**, 1ª. Edición. 1ª. Reimpresión. Buenos Aires, La Ley, 207. 608 páginas, ISBN 978-987-03-0336-7. 1.Derecho Internacional Privado. I. Título CDD 340.9.

**Por Nerea Magallón Elósegui**

### **Directora de la publicación: Sara Lidia Feldstein de Cárdenas**

**Colaboradores:** Fernando Adet Caldelari, Vera María Báez Peña Wirth, Victoria Basz, María Eugenia Bentancurt, Emiliano Jerónimo Buis, Daniel Campero, Carlos Cappo Maldonado, Norma Graciela Catanzariti, María Andrea Esparza, María Inés Haiek, Ricardo Kennedy, Rodrigo Laje, Flavia Andrea Medina, Graciela Alicia Oliva, Rodrigo Fernando Piñeiro, Mónica Sofía Rodríguez, Luciana Beatriz Scotti y Marcela Zentner.

Ha salido a la luz una nueva edición de la interesante *Colección de análisis jurisprudencial de Derecho Internacional Privado y Derecho de la integración* dirigida por Sara L. Feldstein de Cárdenas. La obra sigue una cómoda y eficaz estructura que nos permite adentrarnos fácilmente en los problemas a los que se enfrenta en la práctica el sistema argentino de Derecho Internacional Privado y en su aptitud para resolverlos.

A través de un recorrido marcado por una minuciosa selección de material jurisprudencial, que se inserta en la mitad superior de las páginas, se van analizando los distintos temas que conforman el Derecho Internacional Privado de una manera expresamente ordenada y clasificada en materias, por Capítulos, que se muestran en la parte inferior. Así, vemos que la obra se abre con un Primer Capítulo dedicado a las Fuentes del Derecho Internacional Privado en el que se analiza la jerarquía de fuentes, en virtud, entre otras, de una curiosa Sentencia que discute la libertad de prensa y la protección del ámbito privado de la persona. Este fallo supuso un punto de inflexión en el camino hacia la definitiva consagración de la superioridad normativa de los acuerdos internacionales sobre el ordenamiento interno, tal y como quedó reflejado en la reforma constitucional argentina de 1994.

En los Capítulos sucesivos, siguiendo el mismo esquema, enmarcados en los temas concernientes a la capacidad de las personas físicas, al régimen matrimonial y a la protección de los menores, se analizan "Cuestiones relativas al Derecho aplicable a la capacidad de las personas físicas", y "La jurisdicción

internacional y aplicación de Derecho en materia de nulidad del matrimonio celebrado en el extranjero". Asimismo, se atiende a la competencia internacional de los Tribunales argentinos en materia de alimentos entre cónyuges, en "Alimentos entre cónyuges. Jurisdicción internacional", a través de un controvertido fallo que se inclina por aplicar analógicamente una extensa interpretación de la normativa internacional de los Tratados de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889 y 1940, cuyo ámbito de aplicación queda fuera del litigio, con el objetivo de considerar competentes a los Tribunales del foro en vez de a los españoles. Todo ello, sirviéndose de los problemas de calificación del Derecho de alimentos en aras a proteger a la parte más débil o deudor alimentario y a no dilatar su acceso al cobro. Especial consideración merece, en este supuesto, la elección de la residencia habitual de uno de los cónyuges frente a los foros contemplados en la normativa interna referidos al juez que dispuso el divorcio, al domicilio conyugal y al domicilio del demandado, en la medida en que este foro será posteriormente recogido por la "Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias" (CIDIP IV). Como venimos observando, las sentencias escogidas sirven de pretexto para explicar y analizar la trayectoria del Derecho Internacional Privado argentino así como para mostrar y adelantar las últimas tendencias doctrinales en cada materia de las que se compone.

A continuación, la obra aborda los Capítulos relativos a: los bienes, la sucesión, los contratos, la responsabilidad extracontractual, la insolvencia, los títulos valores, el Derecho Internacional Procesal civil y comercial, el arbitraje y la extradición. La enorme variedad de cuestiones de carácter pluridisciplinar que puede llegar a presentar una decisión judicial con elementos internacionales posibilita que, al mismo tiempo que se introduce la teoría en torno a una materia determinada, se vayan anotando cuestiones generales de Derecho Internacional Privado. Así puede observarse en el Capítulo concerniente al régimen internacional de la sucesión donde las sentencias seleccionadas nos orientan en el conocimiento del sistema sucesorio, a través del análisis de las teorías de la unidad y del fraccionamiento de la sucesión, a la vez que nos sumergen en la cuestión de la prueba del Derecho extranjero. De la misma manera transcurre el Capítulo de los contratos internacionales en el que se empieza haciendo un repaso por el papel de la autonomía de la voluntad y se llega al concepto de Orden Público internacional.

En una economía especialmente acostumbrada a las inversiones extranjeras, como la argentina, cabe destacar el especial protagonismo de los Capítulos referidos a insolvencia, quiebra y arbitraje. Estos capítulos son una perfecta muestra del comportamiento de las Sociedades comerciales internacionales, o multinacionales, de los problemas que se plantean en torno a su capacidad de actuación extraterritorial y de la adecuación de los sistemas de responsabilidad internacional. Además, este último campo se encuentra estrechamente ligado a los procedimientos de insolvencia y al arbitraje que se presentan como formas alternativas, flexibles y dinámicas de resolver controversias.

Por su parte, junto a la peculiar disposición del texto, la deliberada selección de los casos y el esquema seguido en su examen, nos ayudan a sostener continuamente una completa visión práctica y teórica del campo que se está tratando. Ello nos permite advertir, al mismo tiempo, el distinto papel que juegan todos los profesionales del Derecho en el transcurso de un proceso jurídico. Igualmente, contribuye a reflejar el dinamismo general del Derecho, y de un ámbito, el Derecho Internacional Privado, en constante evolución. Se trata de una combinación de perspectivas que deberíamos tener siempre en cuenta tanto los "teóricos" como los "prácticos" del Derecho, en ocasiones, excesivamente acostumbrados a desligar tan importante conjunto.

Para completar, al final del examen de cada supuesto jurídico, se inserta una pequeña bibliografía que nos permite profundizar en el tema. También se incluye un cuestionario destinado a comprobar y complementar el correcto aprendizaje del lector.

En definitiva, el objetivo de este trabajo es servir de guía en la comprensión de los supuestos jurídicos, iniciar en la práctica de la argumentación jurídica e instruir en la correcta aplicación de los instrumentos jurídicos en juego. Sin lugar a dudas, estamos ante un excelente y completo modelo didáctico que supone un grato estímulo a la hora de enseñar y aprender el Derecho Internacional Privado argentino.